



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“**OHL**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante notificado el pasado 24 de mayo de 2016 (número de registro 239048) la Sociedad informa que su filial 100%, CERCANÍAS MOSTOLES NAVALCARNERO, S.A. ha sido notificada el pasado 14 de julio de 2016, del auto dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de los de Madrid por el que se le declara en estado de concurso de acreedores con el carácter de voluntario.”

Madrid, 15 de julio de 2016.